

## Acta # 14



En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día viernes 11 de septiembre del 2020 a las 9:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal vía virtual para celebrar Sesión Ordinaria presidida por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y con el acompañamiento por los regidores(as) en su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fany Jeaneth Sánchez Gual, Saúl Edgardo Juárez Matamoros, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador, Viviana María Mendieta Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles, Miguel Ángel Lagos, Denis Andonis Corrales. Con excusa el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez y el regidor Carlos Alberto González Flores. Se desarrollo agenda preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda: el regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la comisión de Finanzas propone en carácter de moción darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 148 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento agregar a la agenda para someter a consideración y Aprobación del anteproyecto del Plan de Arbitrio año 2021, quedando como punto # 7 y los demás correlativos serán los puntos siguientes, es secundado por el regidor Miguel Ángel Lagos.



Siendo aprobado por unanimidad de votos.

Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades

Acuerda : Agregar a la agenda como

Punto # 7 Someter a consideración y

aprobación del ante proyecto del Plan

de Arbitrio Año 2021 y los demás temas

seguirán el correlativo que le corresponde.

certifíquese de ejecución inmediata.- 5.-

Lectura, Discusión y Aprobación del Acta

Anterior, 6.- \* Aprobar Ante proyecto de Presu-

puesto de Ingresos y Egresos Año 2021,

7.- \* Someter a consideración y aprobación

del ante proyecto del Plan de Arbitrio Año

2021, 8.- \* Aprobar modificación presupuestaria

de Egresos No. 04 Año 2020.- \* Aprobar

Modificación presupuestaria de Egresos

No. 05 Año 2020, 9.- Lectura de correspon-

dencia, 10.- Asuntos varios, 11.- cierre de la

sesión.- Una vez agotada la agenda

del Punto # 01 al Punto # 05, se desa-

rolla Punto # 06. 6.00.- Aprobar Ante-

proyecto de Presupuesto de Ingresos y

Egresos Año 2021. : el regidor Nelson Hum-

berto Paz Muñoz como coordinador de la

Comisión de finanzas brinda una pequeña

explicación expresa que estamos cumpliendo

bajo la normativa de la Ley de Municipa-

lidades y su Reglamento apegado a lo

que manda en el Artículo 180, el presupe-

sto para el año 2021 se está manejando

igual al 2020 de un total de 242,000,000.

millones, en la parte contable estamos un poco



atrasados porque hasta el 31 de mayo del año 2020 solo se ha contabilizado 89,172,099.16 nos hace falta contabilizar 3 meses, estamos manejando el mismo presupuesto actual y ya para el mes de noviembre podremos presentar los cambios correspondientes, la Vice-Alcaldesa Dolores Banegas lo somete para su aprobación el anteproyecto de presupuesto, el regidor Miguel Angel Lagos segunda lo propuesto, se somete a votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda o por unanimidad de votos o. Da por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del AÑO 2021, con un valor de (Lps. 242,600,000.00) Doscientos cuarenta y dos millones Lempiras exactos.- certifiquese de ejecución inmediata.- 7.00.- \* Someter a consideración y Aprobación del Anteproyecto del Plan de Arbitrio AÑO 2021 o el regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la comisión de finanzas en apego a lo que manda el Artículo 148 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento se esta presentando el anteproyecto del Plan de Arbitrio el cual quedará con los mismos valores ya que no se realizará ningún aumento en lo que se refiere a impuestos, multas, tasas u otros, se tomara como referencia para el plan de arbitrio año 2021 el actual que se esta manejando, se realizarán pocas modificaciones según las peticiones de algunos departamentos ya se esta trabajando porque tenemos la



segunda quincena de Septiembre y todo el mes de octubre para poder terminarlo con los cambios solicitados y así presentarlo para su aprobación. el regidor Saul Edgardo Juárez toma la palabra expresa que es necesario que en una reunión presencial antes de aprobarlo lo discutamos y lo analicemos para evitar seguir teniendo algunos pequeños errores el regidor Edwin Flores esta de acuerdo a lo presentado por el regidor Nelson Paz pero también coincide con la petición del regidor Saul Juárez si debemos de reunirnos en una sesión presencial para que recibamos detalladamente el plan de arbitrio hemos venido trabajando con el mismo desde hace mucho tiempo, hay cosas que estan defasadas. la vicealcaldesa propone que sea aprobado el anteproyecto del Plan de Arbitrio año 2021, lo segunda el regidor Eleodoro Sánchez, se somete a votación el cual es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda por unanimidad de votos se aprobó Anteproyecto del PLAN DE ARBITRIO Del Año 2021 que consta de 108 (ciento ocho) páginas debidamente foliados.- Certifíquese de ejecución inmediato.-

8.00.- \* Aprobación modificación presupuestaria de Egresos No. 04 Año 2020.- \* Aprobación modificación presupuestaria de Egresos No. 05 Año 2020 el regidor Nelson Humberto Paz.



como coordinador de la comisión de finanzas realiza la presentación y explicación de la Modificación Presupuestaria No. 04 que corresponde al valor de Lps. 400,000. esto a raíz que en la sesión anterior se presentó una solicitud por parte de la comisión de ejidos orientada a la compra de una computadora e impresora y todos estuvimos de acuerdo siempre tomando en cuenta las solicitudes de los demás departamentos que tienen la necesidad de equipos de oficina, el encargado de presupuesto empezó a buscar fondos para estas compras fue que sacó fondos de gastos (pagados) devengados y no pagados correspondientes a ejercicios anteriores es lo que nosotros nombramos como deuda pública se ha venido acumulando una deuda pública desde el año 2018 hasta la fecha habiendo un acumulado de \$1,826,000.00 y de allí se está sacando los 400,000 para trasladarlo a maquinaria equipo de oficina y otros, adquisición de equipos de computación, el regidor Saul Edgardo Juárez expresa que está muy bien la ubicación de fondos, lo que si solicito que si ya está el fondo es necesario dotarnos de un proyector (Data show) para las presentaciones al pleno de la Corporación y que sea exclusivo para las sesiones de corporación municipal y así no es necesario estar solicitándolo este tipo de equipo a la Empresa Aguas de Cholulteca. el regidor Nelson Paz hace saber que se hizo un análisis en base a las necesidades de los departamentos y ya habiéndose diseñado

▶ Va al libro # 64



Último folio de los ciento cincuenta (150)  
que consta el presente Libro de Actas  
de Sesiones Ordinarias de la Hono-  
rable Corporación Municipal.

Choluteca, 20 de marzo del 2020.



  
Quintín Javier Soñono Pérez  
Alcalde Municipal.





## AUTORIZACION

El Infrascrito Alcalde Municipal autoriza el presente para que sea usado como libro de Actas de sesiones Ordinarias de la Honorable Corporación Municipal consta de ciento cincuenta (150) folios útiles, sellados todos y firmados primero y último.





Viene del libro # 63

Estudio y analizado someto a que sea aprobado, el regidor Elrodoro Sánchez Rodríguez segunda la aprobación, la vice-Alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos. De por aprobada Modificación presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (No. 04 AÑO 2020) con el valor de Lps. 400,000.00 (Cuatrocientos mil lempiras con 00/100) esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a presupuestar compra de computadora de escritorio e impresora al Departamento de ejidos, así mismo aplica para todos los departamentos que han presentado solicitudes de compra de computadoras e impresoras Lps. 400,000.00..

Modificación Presupuestaria de Egresos # 04  
Dentro del mismo Programa, AÑO 2020

"DE"

| Fondo Prog. Activ. | Grupo Sub Ren- | Descripción                                         | Valor      |
|--------------------|----------------|-----------------------------------------------------|------------|
|                    | Grupo glob     |                                                     |            |
|                    |                | Fondos Propios                                      |            |
|                    |                | Infraestructura Municipal                           |            |
|                    |                | Ingeniería Municipal                                |            |
|                    |                | Servicio de la deuda y Disminución de otros Pasivos | 400,000.00 |
|                    |                | Disminución de otros pasivos.                       | 400,000.00 |





Gastos devengados y no pagados correspondiente a ejercicios anteriores.

Total Actividad 01

400,000.00

Total Programa 06

400,000.00

"A"

| Fondo Prog. Activ | Grupo sub Rm-<br>Grupo glon | Descripción                            | Valor      |
|-------------------|-----------------------------|----------------------------------------|------------|
|                   |                             | Fondos Propios.                        |            |
|                   |                             | Infraestructura Municipal.             |            |
|                   |                             | Ingeniería Municipal.                  |            |
|                   |                             | Bienes Capitalizable                   | 400,000.00 |
|                   |                             | Maquinaria, equipo de oficina y otros. | 400,000.00 |
|                   |                             | Adquisición de equipos de computación. | 400,000.00 |
|                   |                             | Total Actividad 01                     | 400,000.00 |
|                   |                             | Total Programa 06                      | 400,000.00 |

certifíquese de elevación inmediata. - **8-A.** - El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la comisión de finanzas brinda una breve explicación en relación con la modificación presupuestaria No. 05, correspondiente al valor de Lps. 1,600,000 el traspaso se realiza a la asignación de fondos por la emergencia de la Covid-19 en base al análisis podemos sacar un millón de lempiras de las cuentas incobrables para el siguiente año acumulado los gastos devengados y no pagados a ejercicios anteriores en el renglon 775, y del presupuesto de la niñez y juventud también trasladamos o sacamos 600,000 mil lempiras como no hemos tenido movimientos en este fondo por la pandemia es por eso que deter-



minamos trasladarlos para salud para brindar asistencia médica a los adultos mayores, el regidor Saúl Juárez toma la palabra expresa que en relación a los subsidios a la administración central no fue transferencia de la segunda parte que envió el gobierno, el regidor Nelson Paz le hace saber que son de fondos propios y no de las transferencias y son fondos que aún no se han gastado, el regidor Edwin José Flores toma la palabra expresa que hay algo muy importante que siempre he solicitado es que anexen los ítems en donde van a asignar los fondos y hasta la fecha nunca lo han presentado, el regidor Nelson Paz es de la opinión que ya habiéndose analizado y discutido se aprueba la modificación, el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez lo segunda, la Vice-Alcaldesa lo somete a votación, votos a favor: Nelson Paz, Eleodoro Sánchez, Saúl Juárez, Fany Sánchez, Viviana Mendieta, Miguel Lagos, Lesly Bonilla y la Vice-Alcaldesa, votos en contra: Denis Corrales no estoy de acuerdo porque en primer lugar este fondo es para la clínica del adulto mayor no tenemos ningún informe de todos los fondos que han sido aprobados y asignados para la clínica del adulto mayor por eso no lo apruebo, Edwin José Flores mi voto es en contra por no presentar toda la información correcta de la modificación presupuestaria; dicha modificación es aprobada por la mayoría de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las





facultades awerda por mayoría de votos por aprobada Modificación Presupuestaria Egresos dentro del mismo programa (No. 05 AÑO 2020), con el valor de Lps. \$600,000.00 (un millón seiscientos mil tempiras con 00/100), esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a la asignación de fondos por la Emergencia del COVID-19 y atención integral en clínica del Adulto Mayor.. Certifíquese de ejecución inmediata.-

### Modificación Presupuestaria de Egresos # 05 Dentro del mismo Programa, AÑO 2020

"DE"

| Fondo | Prog. | Activ. | Grupo Sub. | Ren- | Descripción                                                             | Valor         |
|-------|-------|--------|------------|------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
|       |       |        |            |      | Grupo glon                                                              |               |
| 11    |       |        |            |      | Fondos propios                                                          |               |
|       | 03    |        |            |      | Desarrollo social, cultural y comunitario                               |               |
|       |       | 01     |            |      | Servicios de Educación                                                  |               |
|       |       |        | 700        |      | Servicio de la Deuda y disminución de otros pasivos                     | \$,000,000.00 |
|       |       |        | 770        |      | Disminución de otros pasivos.                                           | \$,000,000.00 |
|       |       |        | 775        |      | Gastos devengados y no pagados correspondientes a ejercicios anteriores | \$,000,000.00 |
|       |       |        |            |      | Total Actividad 01                                                      | \$,000,000.00 |
|       | 10    |        |            |      | Niñez y juventud                                                        |               |
|       |       | 500    |            |      | Transferencias                                                          | 600,000.00    |
|       |       |        | 570        |      | subsidiros al sector Privado                                            | 600,000.00    |
|       |       |        | 573        |      | subsidiros a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro     | 600,000.00    |
|       |       |        |            |      | Total Actividad 10                                                      | 600,000.00    |
|       |       |        |            |      | Total Programa 03                                                       | \$,600,000.00 |

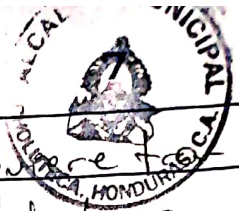


«A»

| Fondo Prog. Activ. | Grupo Sub Ren- | Descripción                                | Valor.      |
|--------------------|----------------|--------------------------------------------|-------------|
|                    | Grupo glon     |                                            |             |
| 11                 |                | Fondos propios                             |             |
| 03                 |                | Desarrollo, social, cultural y comunitario |             |
| 02                 |                | Servicios de salud                         |             |
|                    | 500            | Transferencias                             | 1,600,000.0 |
|                    | 580            | Subsidios al sector público                | 1,600,000.0 |
|                    | 581            | Subsidios a la administración central      |             |
|                    |                | Total Actividad 02                         | 1,600,000.0 |
|                    |                | Total programa 03                          | 1,600,000.0 |

certifíquese de ejecución inmediata. - **9.00.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA** : Se da lectura a la solicitud presentada por la señora Adriana Osorio requiere rectificación de un dominio pleno ya que se consignó erróneamente el nombre en la certificación según Acta # 21 de fecha 15 de noviembre del año 2013, es por eso que pido que se me extienda nuevamente la certificación, la Corporación en pleno acuerda a que se les turne a los departamentos de Asesoría Legal y Catastro la solicitud y que informen si procede o no. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda : Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal, la solicitud presentada por la ciudadana Adriana Osorio requiere rectificación de Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en Barrio El Estadio, deberán de brindar dictamen técnico y legal a la corporación en pleno si procede o no lo solicitado. - **9-A.-** Se da lectura a la solicitud





presentada por la Señora Ana Reyes, requiere tradición de dominio de un bien inmueble habido por herencia Ab-Intestato, ubicado en Barrio El Porvenir con clave catastral No. 28-10-05-01, la Corporación en pleno determinan en que se les turne a los departamentos de catastro y asesoría legal debiendo informar al pleno sobre lo solicitado. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por la ciudadana Ana Reyes, requiere tradición de dominio de un bien inmueble habido por herencia ab-intestato ubicado en Barrio El Porvenir de esta ciudad de Choluteca con clave catastral No. 28-10-05-01, deberán de brindar informe técnico y dictamen legal a la corporación municipal en pleno si procede o no lo solicitado. - certifíquese. -

9-B. - Se da lectura a la Solicitud presentada por Elba Leonor Díaz Presidenta de la Cruz Roja Hondureña consejo Departamental choluteño, solicita apoyo económico que consiste en el pago de un motorista y un Socorrista para que puedan prestar sus servicios permanentes en el consejo departamental. la Corporación en pleno aprueba que se le turne al encargado de presupuesto para que verifique si tenemos algunos renglones presupuestarios habilitados para realizar esos egresos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda se le solicita al Jefe del Depart-



mento de Presupuesto, que verifique en los renglones presupuestarios si se cuenta con lo necesario para poder sufragar gastos en lo concerniente a la contratación de un motorista y socorrista mismos que prestarían sus servicios al Consejo Departamental de Choluteca CRUZ ROJA HONDUREÑA, con un salario de Lps. 8,000.00 para cada uno, deberá de brindar informe a la Corporación Municipal en pleno.- certifiqúese de ejecución inmediata.- **9-C.-**

Se da lectura al informe técnico presentado por el Departamento de Ingeniería Municipal en cumplimiento al Acta No. 8 Punto 8 Letra AVO 2020, en relación a la demolición de una cuneta en una propiedad ubicado en Barrio El Hospital con clave catastral 12-03-01, la corporación en pleno aprueban dicho informe y además ordena a los departamentos de justicia y policía Municipal que notifiquen al dueño de la propiedad y que proceda a realizar la demolición de la cuneta tomando en cuenta lo que se recomienda en el informe.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda : Se le ordena al Juez de Justicia Municipal y al Director de la Policía Municipal que deberán de notificarle al Señor Edwin Alexis Guillen Pérez que según consta en la base de datos del Departamento de Catastro, es propietario de un bien inmueble con clave





catastral No. 12-03-01 ubicado en Barrio El Hospital, que proceda a demoler la cuneta que fue construida debido a que no cumple con lo necesario ya que el filtro que se utilizó no es el recomendable y esto provoca a su vez que se obstruyan las aguas pluviales; podrán notificarle en tres ocasiones y si hace caso omiso a lo ordenado se autoriza a que realicen la respectiva denuncia ante la Fiscalía del Ambiente por el daño que causa.- certifíquese de ejecución inmediata.- **9-D.** Se da lectura al dictamen legal presentado por el departamento de asesoría legal en cumplimiento al Acta No. 06 Punto 7 Letra A de fecha 15 de mayo del año 2020, en relación a la solicitud presentada por la ciudadana Doña Margarita Paz, la Corporación Municipal en pleno dan por aprobado el dictamen legal.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta **Da** por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría legal en cumplimiento al Acta No. 06 Punto 7 Letra A de fecha 15 de mayo del año 2020 en relación a la solicitud presentada por la ciudadana DORIS MARGARITA PAZ, lo siguiente **1.-** Que no es procedente la Solicitud debido a que se verificó según consta en informe presentado por el Departamento de catastro que el terreno con elave catastral 36-05-13 de acuerdo a la base de datos y plano catastral de esta Municipalidad, aparece a nombre de la Señora Edita Argentina Vare-



la Coseo, la cual presento escritura publica numero 139, autorizada por el abogado y Notario Jaime Rene Chavez, en la cual Fosovi le vende el terreno en mención. - Certifiquese. - **9-E.** - Se da por recibido el informe presentado por los departamentos de Justicia Municipal y Policía Municipal, en atención al Acto No. 10 Punto 7 Letra B Año 2020, en relación al caso de Residencia Los Llanos. - **9-F.** - Se da por recibido el informe presentado por los departamentos de Justicia Municipal y Policía Municipal, en atención al Acto No. 12 Punto 8 Letra E, año 2020, en relación a la construcción que están realizando personas de forma permanente paralelas al muro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ubicada en Barrio La Cruz. - **10.00.** - ASUNTOS VARIOS

el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez como Coordinador de la Comisión de Ejidos presenta ante el pleno dos casos de solicitudes de dominios plenos donde los solicitantes están presentando se les otorgue dominios plenos por posesión del terreno pero son terrenos bastantes grandes y a mí lo que me indican es que son terrenos ejidales si lo piden por posesión y por eso se los hago saber corporativos porque si ustedes me autorizan yo se los firmo, la Corporación Municipal aprueba a que se realice una investigación más minuciosa con estos casos y que se le turne a los departamentos de Asesoría legal, catas-





tro y la Comisión Corporativa de Ejidos. -  
también, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda. - Turnar a los Departamentos de Asesoría Legal, Ordenamiento Territorial/Catastro y la Comisión Corporativa de Ejidos, los expedientes de Dominios Plenos No. 22-19 a nombre de la Señora María Ines Salgado Osorio terreno ubicado en la Aldea de Fray Lázaro y el No. 29-20 a nombre del Señor Domingo Medina terreno ubicado en Barrio Nueva Esperanza; Se les ordena realizar una investigación exhaustiva sobre la procedencia y posesión de dichos bienes inmuebles deberán de presentar informe a la Corporación Municipal donde indicarán si se puede otorgar dominios plenos por el área solicitada. - certifíquese de ejecución inmediata. - **10-A.** - El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez como coordinador de la Comisión de ejidos, propone ante el pleno de la Corporación Municipal que le autoricen devolver los expedientes de dominios plenos de los centros de salud de los barrios Tzucuba, Providencia, Las Colinas y San Luis al Asesor Legal ya que no anexaron ningún documento en la solicitud la exhibición del pago de las boletas y del valor del dominio pleno ya que ese será nuestro respaldo legal, yo no puedo autorizar que se extienda el dominio pleno mientras no tengamos la documentación necesaria, es secundado por el regidor Edwin José Flores y aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las



Facultades Acuerda : Devolver al Departamento de Asesoría Legal los expedientes de dominios plenos de los centros de salud de los Barrios Iztoca, Providencia, Las Colinas y San Luis, para que se le solicite al Abogado Luis Antonio Cordova Solano apoderado Legal de la Región Sanitaria de Choluteca actuando en representación de la Secretaría de Salud, que deberá presentar documento o acuerdo donde la Municipalidad de Choluteca está autorizada en exonerar los gastos para la emisión de los Dominios Plenos requeridos por los distintos centros de salud como respaldo legal. - Certifíquese de ejecución inmediata. - 10-B. - El regidor Nelson Humberto Paz propone en carácter de moción, que para efectos de información ya que en este momento se está trabajando en la elaboración del presupuesto, plan de arbitrio, Plan Operativo Anual y otros para el año 2021, es necesario de que ya no realicemos las sesiones Virtuales si no que estas mismas puedan hacerse de manera presencial ya que así estaremos más al alcance de toda la información necesaria, la regidora Lesly Edith Bonilla Segundo, la propuesta, la vice-Alcaldesa lo somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda : por unanimidad de votos : Da por aprobado que hasta la fecha del 11 de





septiembre de 2020 se realizarán las sesiones de Corporación Municipal (Ordinarias y Extraordinarias) vía virtual; y que a partir de la fecha subsiguientes se llevarán a cabo los distintas sesiones de corporación de manera presencial.- certifíquese de ejecución inmediata.- **10-C.** - El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez propone en carácter de moción que se apruebe el Reglamento para la instalación de Rótulos Publicitarios, ya había sido corregido pero no se había presentado para su aprobación; en vista que ya se está trabajando en el Plan de Arbitrio 2021 es necesario poder incluir todo el texto del reglamento al mismo, el regidor Saúl Edgardo Juárez Segunda la propuesta, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda o por unanimidad de votos o da por aprobado la actualización del Nuevo Reglamento Para la Instalación de Rótulos Publicitarios el cual consta de una portada y siete (7) páginas debidamente foliadas. y se le ordena al Departamento de la Gerencia administrativa que deberá de incluir el texto de dicho reglamento en el Plan de Arbitrios Año 2021.- certifíquese de ejecución inmediata.- **10-D.** - La Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas, hace saber a la Corporación Municipal en pleno que se llevo a cabo una reunión con el Arquitecto Meller de Gobernanza Hidrica ya que tenemos un convenio firmado entre la Municipalidad y la COSUDE, el cual esta apoyando para la ejecución del DDM



Se otorgaron un fondo de 98,000 lempiras para los planes municipales aqui estamos atrasados eso impiden tambien que las transferencias nos lleguen porque ese es un requisito, la Secretaria de Gobernación esta solicitando algunos avances, el problema actual es que todavía contamos con un valor de 39,200 lempiras y este no ha sido gastado, no han sido ejecutados y nos comunicaron que si no hacemos uso de ese fondo, ellos tomaran las medidas que quitarlo, es por eso que les propongo a que ordenemos a que sigamos dando seguimiento del PDM para que pueda ser ejecutado el fondo, el regidor Denis Andonis Corrales segunda la propuesta, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda: Se le ordena a todas las personas involucradas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) brindarle el seguimiento correspondiente para darle cumplimiento a lo establecido.- Certifiquese de ejecución inmediata.- 10- Es- El regidor Denis Andonis Corrales Zambrano les solicita a los compañeros corporativos que se apruebe una solicitud por parte de los habitantes del Barrio Las colinas piden la reparación de cinco calles de tierra las cuales se encuentran en mal estado, requiero a que se lo turnemos al Departamento de Ingeniería para que de cumplimiento a lo solicitado, es secundado por el regidor





Miguel Angel Lagos, aprobado por unanimidad de los votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda <sup>o</sup> Turnar al Departamento de Ingeniería Municipal la solicitud presentada por los Miembros del Patronato Pro-Mejoramiento del Barrio Las Colinas, requieren la reparación de cinco (5) calles de tierra las cuales se encuentran en mal estado.- Certifíquese de ejecución inmediata.- 10.00.- No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 1:40 p.m. quienda fe la Secretaria Municipal <sup>o</sup>



1 Miguel Lagos  
Vice Alcalde

Regidor #6

Miguel Lagos  
Regidor #4

1 Denis Corbales #10

Regidora #07

Erwin Jose Flores  
#5

Fanny Calo

Regidor #1

Regidor #2  
Regido #14